

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
119
FECHA
05-06-2015
ROL S.I.I.
6039-1 / 6039-2 / 6039-7 / 6039-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/177 de fecha 24-4-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1581 de fecha 05-10-2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 968 de fecha 23-04-2015
- F) El Permiso de Edificación N°123 de fecha 14.12.2012.
- G) La Resolución de Rectificación N°017/2013 de fecha 13.02.2013.
- H) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°291 de fecha 12.12.2014.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/ camino LOS PRUNOS N° 486 / LOS PRUNOS N° 460 / LOS OLIVILLOS N° 467 / LOS OLIVILLOS N° 485 , Lote N° A , Manzana 21 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona H-7 del Plan Regulador COMUNAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/177-15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/177-15 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 DE 1959: COPROPIEDAD INMOBILIARIA (TIPO A); BENEFICIO FUSIÓN; PROYECCIÓN DE SOMBRAS.
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----
- 5.- **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
ALMAGRO S.A.		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
DANIEL ALAMOS OVEJERO / EDMUNDO LUCHSINGER GARCÍA		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
DANIEL ALAMOS OVEJERO		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		[REDACTED]
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
RCASTRO@CASTROYROMAN.CL	024-13	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA	123	14.12.2012	17907,57 m2
RESOLUCIÓN	291	12.12.2014	17934,62 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
MODIFICACIONES CONFORME AL DETALLE CONTENIDO EN EL DOCUMENTO "MEMORIA DE MODIFICACIONES ACOGIDAS A ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C." DE FECHA ABRIL 2015.	SIN SUPERFICIE	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA.	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	2629,82	2661,68	5.291,5
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10572,39	2070,73	12.643,12
S. EDIFICADA TOTAL	13202,21	4732,41	17.934,62
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4061,80		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	258%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	20,38%
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	88		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	190	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Todo Parte No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	88	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	190
OTRO (ESPECIFICAR)		88 BODEGAS	

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
MP 02	PLANTA PISO 1. EMPLAZAMIENTO. ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.
MP 03	PLANTA PISO 2. EMPLAZAMIENTO. ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.
MP 10	PLANTA PISO 25 CUBIERTA. ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.
MP 16	CORTE B-B. ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expediente RMPER-177/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 01118.1 / 24/4/2015


MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTOR DE OBRAS
★ JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES